



RESOLUCION R-Nº 1216-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 OCT 2021

Expte. Nº 574/19

VISTO estas actuaciones y el adelanto de fondos efectuado a favor del E.U. Rodrigo Jonatan Emanuel GERÓNIMO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos fueron autorizados como ayuda económica para solventar gastos (traslado y alojamiento) para la realización del curso de Extensión Universitaria denominado "Nutrición y Deporte" organizado por estudiantes de la Agrupación TodosxSalud y llevado a cabo el día 02 de noviembre de 2019.

QUE de fs. 22 a 32 el Prof. GERÓNIMO presentó los comprobantes de gastos efectuados para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación obrante, procedió al registro en las respectivas partidas presupuestarias y emitió la OPAC Nº 5435/19 (fs. 33/34) por el importe de PESOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 49/100 (\$ 31.982,49) y solicita en fs. 40 la emisión de la respectiva resolución aprobatoria de gastos.

QUE en fs. 37 obra Recibo de Tesorería General Nº 142/2020 por la suma de PESOS TRES MIL DIECISIETE CON 51/100 (\$ 3.017,51), correspondiente a la devolución de fondos no utilizados.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 49/100 (\$ 31.982,49) de acuerdo a la rendición de cuentas presentada por el E.U. Rodrigo Jonatan Emanuel GERONIMO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad, por la ayuda económica otorgada para el traslado y alojamiento de disertante del curso de Extensión Universitaria denominado "Nutrición y Deporte", organizado por estudiantes de la Agrupación TodosxSalud y llevado a cabo el día 02 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado dicho gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2019:

• A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta